



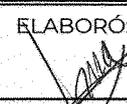
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE:		TRÁMITE:	X		SERVICIO:	N/A			
PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: PMC/SA/02							
COMPARECENCIA QUE SE LLEVA A CABO ANTE EL OFICIAL MEDIADOR-CONCILIADOR; EN LA CUAL LAS PARTES INVOLUCRADAS RESUELVEN SUS CONFLICTOS DE CARÁCTER LEGAL. LO ANTERIOR ASENTADO EN ACUERDOS, CONVENIOS, ACTAS, ENTRE OTROS.									
FUNDAMENTO LEGAL:		BANDO MUNICIPAL 2024-TÍTULO SÉPTIMO DE LA JUSTICIA MUNICIPAL, CAPÍTULO PRIMERO DE LA FUNCIÓN MEDIADORA-CONCILIADORA Y CALIFICADORA							
DOCUMENTO OBTENER:	A	CONVENIO DE MUTUO ACUERDO O CONSTANCIA DE PROCEDIMIENTO.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE PRESENTA EL CONFLICTO POR PARTES DE LA SOCIEDAD Y SE TIENE QUE LLEGAR A UN ACUERDO.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS									
CREDENCIAL DE ELECTOR Y/O ALGUNA IDENTIFICACIÓN VIGENTE.		SI	1	BANDO MUNICIPAL 2024. TITULO SÉPTIMO DE LA JUSTICIA MUNICIPAL CAPÍTULO PRIMERO DE FUNCIÓN MEDIADORA-CONCILIADORA, CALIFICADORA, ARTICULO 169 Y 169 BIS.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
CREDENCIAL DE ELECTOR Y/O ALGUNA IDENTIFICACIÓN VIGENTE.		SI	1	BANDO MUNICIPAL 2024. TITULO SÉPTIMO DE LA JUSTICIA MUNICIPAL CAPÍTULO PRIMERO DE FUNCIÓN MEDIADORA-CONCILIADORA, CALIFICADORA, ARTICULO 169 Y 169 BIS.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
CREDENCIAL DE ELECTOR Y/O ALGUNA IDENTIFICACIÓN VIGENTE.		SI	1	BANDO MUNICIPAL 2024. TITULO SÉPTIMO DE LA JUSTICIA MUNICIPAL CAPÍTULO PRIMERO DE FUNCIÓN MEDIADORA-CONCILIADORA, CALIFICADORA, ARTICULO 169 Y 169 BIS.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		CUANDO EL CIUDADANO COMETE UNA FALTA DAMINISTRATIVA LOS OFICIALES DE LA POLICIA MUNICIPAL LO PRESENTAN ANTE LA OFICIAL CALIFICADORA EN TURNO, SE LES DA A CONOCER SU GARANTIA DE AUDIENCIA Y SE REALIZA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 DÍAS							
COSTO:		DEPENDIENDO AL CÓDIGO FINANCIERO UMA (108.57)	Fundamento Jurídico	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, TÍTULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES PRELIMINARES, ARTICULO 3, FRACCIÓN I.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		EN LOS PROCEDIMIENTOS DE MEDIADOR-CONCILIADOR TIENE LA OBLIGACIÓN DE REQUERIR A LA PERSONA INTERESADA ACREDITE SU PERSONALIDAD O INTERES JURÍDICA EN EL ASUNTO QUE SE TRATE CON DOCUMENTACIÓN OFICIAL PARA LA APERTURA DE UN PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN O CONCILIACIÓN SE GIRA NO MAS DE 3 INVITACIONES A LA PERSONA O PERSONAS INVITADAS AL PROCEDIMIENTO MISMA QUE SE HARÁ CON UN POLICIA MUNICIPAL O EN SU CASO POR EL DELEGADO DE LA COMUNIDAD.							



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUIN MARTÍNEZ				
DOMICILIO:	CALLE:	LEONA VICARIO	NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	JILOTEPEC	
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 a.m. A 6:00 p.m.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
761	7344172	107,121	N/A	calificadora@jilotepecmex.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. CARLA HERNÁNDEZ CORTEZ OFICIAL MEDIADOR Y CONCILIADOR			
DOMICILIO:	CALLE:	DENDECO, OFICINAS DE INCUNFIDE	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	EL DENI	MUNICIPIO:	JILOTEPEC	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 a.m. A 6:00 p.m.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
761	7344172	107,121	N/A	mediadora@jilotepecmex.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE TRAMITES BRINDA LA OFICIALIA MEDIADORA-CONCILIADORA?			
RESPUESTA:	PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN (ACUERDOS, CONVENIOS Y ACTAS INFORMATIVAS)			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN QUE CONSISTEN LOS PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN?			
RESPUESTA:	ES UN MEDIO AUXILIAR O ALTERNATIVO EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS TENIENDO POR OBJETO LA PRONTA PACÍFICA Y EFICAZ SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS EN LA LEY DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE TIPO DE ACTA INFORMATIVA SE PUEDE REALIZAR?			
RESPUESTA:	A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS SE REALIZAN ACTAS INFORMATIVAS SOBRE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE NO SEA CONSTITUTIVA O INDICIOS DE DELITOS, ASI MISMO QUE NO SEA FACULTAD EXCLUSIVA DE AUTORIDADES.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:  M. en A. MARIA DE LOS ANGELES GONZÁLEZ MIRANDA ENLACE	 VISTO BUENO:  LEOPOLDO RAFAEL OLGUIN MARTÍNEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/ FEBRERO/2024
---	---	---